



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-262  
SALTA, 22 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.565/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT.-2019-608 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido a la Ing. Marcela Luciana Moya – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones de dedicación temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que en el presente caso y de acuerdo a expuesto se procede a prorrogar el temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Marcela Luciana Moya – de la asignatura "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de enero de 2021 y mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución.

Que el gasto producido por el presente aumento temporario continuaría siendo atendido con las economías que surgen del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por el Mgter. Gustavo Zaplana (Res. DNAT-2017-1671)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

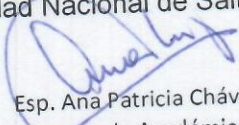
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

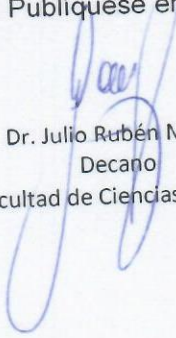
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **MARCELA LUCIANA MOYA** - DNI N° 26.988.707 - docente de la asignatura de "Evaluación de Impacto Ambiental" (5º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de las economías del cargo con licencia sin goce de haberes o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Mgter. Gustavo Zaplana y mientras dure su licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2017-1671).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Moya, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales